

Tema 7.º Balances provisionales. Balances de comprobación. Balances de la situación económica. Objeto y forma de estos documentos. Clasificación y errores cometidos.

Tema 8.º Balance general. Descripción de las operaciones previas. Formación de inventario. Su valoración. Cierre de las cuentas por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.

Tema 9.º Contabilidad de las Sociedades. Principios fundamentales de la Contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.

Tema 10. Contabilidad del Estado. Presupuesto corriente general del Estado español. Concepto, formación, estructura y duración. Créditos extraordinarios. Suplementos de créditos. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados. Operaciones en formalización.

Tema 11. Contabilidad de las Juntas de Puertos. Sus peculiaridades. Preceptos que las regulan. Movimientos de fondos. Sus formalidades. Libros principales auxiliares y registros. Su disposición.

Tema 12. Inversiones de las Juntas de Puertos. Su justificación. Cuentas características: Cargo y abono de las mismas.

Tema 13. Recaudaciones de las Juntas de Puertos. Impuestos y arbitrios a su cargo. Motivación y formalización de los mismos. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 14. Balances de las Juntas de Puertos. Liquidaciones de cada ejercicio. Justificación. Asientos de cierre. Formalidades para su aprobación. Tribunal de Cuentas. Examen de las cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado. Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.

Tema 15. Almacenes generales de depósito o diques. Su concepto. Preceptos legales a ellos referentes. «Warrants». Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1873 ORDEN de 8 de enero de 1975 por la que se anula la de 3 de diciembre de 1974 y se confirma la de 8 de octubre de 1974 por la que se nombra Presidente titular del Ciclo de Matemáticas del concurso-oposición restringido a cátedras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1973.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre), se acepta la renuncia de don Francisco Botella Reduán al cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición restringido a cátedras de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del Ciclo de Matemáticas, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), y se nombra en su sustitución a don Pedro Abellanas Cebollero.

Habiendo cesado las causas que motivaron tal renuncia, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anular y dejar sin efecto alguna la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Segundo.—Confirmar la Orden ministerial de 8 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se nombra Presidente titular a don Francisco Botella Reduán, Catedrático de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, y Presidente suplente a don Pedro Abellanas Cebollero, Catedrático de «Geometría

proyectiva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid del citado concurso-oposición en el Ciclo de Matemáticas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

1874 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Filología francesa», «Lengua francesa», «Lengua y Literatura francesas» y «Literatura francesa» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Filología francesa», «Lengua francesa», «Lengua y Literatura francesas» y «Literatura francesa» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 17 de febrero próximo en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, número 4).

En este acto, los señores opositores entregarán los trabajos y documentos a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria, y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima de la citada convocatoria, en el acto de la presentación se dará a conocer a los señores opositores el temario redactado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, el cual quedará expuesto en el tablón de anuncios del citado local, y se señalará fecha y lugar en que darán comienzo los ejercicios.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Presidente, Alvaro Galmés de Fuentes.

MINISTERIO DEL AIRE

1875 ORDEN de 22 de enero de 1975 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, convocadas por Orden de 23 de septiembre de 1974.

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y el artículo 5.º de la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 257 de 26 de octubre de 1974), por la que se convocaron pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones fijadas en el artículo 2.º de la Orden de convocatoria, son admitidos provisionalmente a las pruebas selectivas restringidas los siguientes aspirantes:

Alarcón López, Simeón.
Alarcón de la Oliva, José Antonio de.
Alarcón de la Oliva, Manuel de.
Alberdi Arrillaga, Alejandro.
Aicál del Olmo de las Heras, María Dolores.
Alemán Godoy, Cecilio.
Algarra Flórez, Jesús.
Almoguera Díaz, Romualdo.
Alonso Alarcón, Angel.
Alonso Enciso, José María.
Alvarez Aranda, Francisco.
Arbués Ascaso, Pedro.
Arbués Ascaso, Victoriano.
Anuncibay Rebellón, Bonifacio.
Aranda Alonso, Fernando.
Aranda Alonso, Rosa.
Arévalo y Gutiérrez de Ceballos, Luis de.

Arévalo y Gutiérrez de Ceballos, Salvador de.
Arévalo Serrano, Enrique.
Armas López, Juan.
Arnés Vicente, María del Carmen.
Arriaga Dehesa, Andrés.
Arriaga Dehesa, Enrique.
Avalos Solár, Marcos.
Aybar Rodríguez, Manuel.
Bachiller Ríos, Felisa.
Balboa Carrera, José Luis.
Barrachina Guerra, José Miguel.
Barbado Hernández, José Luis.
Barceló Sicilia, José Luis.
Bonítez Mendoza, Antonio.
Benito García, Jaime.
Bernabé Méndez, Lorenzo.
Bibiloni Ramis, Juan.

Blanco Gelado, José Antonio.
Blanch Sangres, Juan.
Bomboy Sospedra, Antonio.
Bonet Terrasa, Antonio.
Bosch Muntaner, Juan.
Borrás Busdes, Pablo.
Bravo Valero, Libertó.
Bueno García, Jacinto.
Burgos González, Fernando.
Butrón Ruiz, Fernando.
Cabaño Alvarez, José Daniel.
Cabaño Alvarez, Juan.
Cañal Montolio, Antonio.
Calviño González, José Luis.
Calvo Prieto, Alfonso.
Calzada Fernández, Teodoro.
Canals Vilalta, Jaime.
Canto Alberola, Luis.

Carbajo Iglesias, Eugenio.
 Caros Puig, Rafael.
 Casado Alemán, Saturnino.
 Cascán Pardo, Julio.
 Casco Moreno, Francisco.
 Castilla Encina, Teodoro.
 Castilla Jiménez, Hldefonso.
 Castillo Lázaro, Julio.
 Cavallé Izquierdo, Juan José.
 Cea Gutiérrez, Juan.
 Ceballos Ríos, Juan Antonio.
 Céspedes San Isidoro, Enrique.
 Céspedes de la Serna, Dionisio.
 Clavijo García, Carlos.
 Comas Vila, Juan.
 Contreras Jiménez, Juan Luis.
 Dacosta Roa, Joaquín.
 Deben Freire, Antonio.
 Delgado Cabeza, Luis.
 Díaz Pérez, Francisco Javier.
 Díaz Pérez, Alfonso.
 Domingo Pajares, Emilio.
 Durán Flores, Alicia.
 Echeandía Lagos, Rogelio.
 Egidio Molinero, Juan José.
 Espejo Crespo, Francisco Solano.
 Ezquerro León, Daniel Mauro.
 Fernández Carreras-Prasas, José Antonio.
 Fernández Fernández, Juan Manuel.
 Fernández Gómez, Manuel.
 Fernández Herrero, Fernando.
 Fernández Pérez, Jaun.
 Fernández Rico, Manuel.
 Fernández del Río, Enrique.
 Fernández Vega, Laura.
 Ferreiro Picado, Domingo.
 Ferrero Valdezate, Baldomero.
 Ferrero Valdezate, Ricardo.
 Fraile Montes, Raimundo.
 Frías Sáez, José María.
 Fuente Diego, Julián de la.
 Galéd Afillano, Nicolás Ignacio.
 Gallo Espinosa, Luis.
 Gallego Fernández, Francisco.
 García Acinas, Mariano.
 García Acinas, Ricardo.
 García Anaya, Luis.
 García Balina, Manuel.
 García de Castro Barrera, Fernando.
 García Bourdie, Eduardo.
 García Galán, José Luis.
 García Gutiérrez, Antonio.
 García Inglés, Francisco.
 García Lavela, Rafael.
 García López, Pascual Julio.
 García-Nieto Martínez, José.
 García Martínez, Victoriano.
 García Morón, Eugenio.
 García Tobaruela, Francisco.
 García-Moya Turrero, Pedro.
 Garrido Carrasco, Serafín.
 González Borja, María Luisa.
 González Rodríguez, Esteban.
 González de la Rosa, Enrique.
 Gubert Gibert, Enrique.
 Gutiérrez Santarén, Manuel.
 Heredia Izquierdo, Martín Luis.
 Higuera Montoya, Julio Antonio.
 Huguet Segura, Emilio.
 Ibañez Serrano, Pablo José.
 Iglesias Fernández, José Manuel.
 Iparraguirre Arregui, Jesús María.
 Izaguirre Arrillaga, Juan.
 Izquierdo González, Carlos.
 Jansa Martos, Francisco Fernando.
 Jansa Martos, José Luis.
 Jardi Pujol, Francisco.
 Jiménez Roda, Daniel.
 Jiménez Souto, Aurelio.
 Jover Moreno, Agustín.

Laboreo Berges, Jerónimo.
 Lamas Vázquez, Luis.
 Lamuedra Lamuedra, Francisco.
 Lerma Ruiz, Francisco José.
 Lezcano Guerra, Isidoro.
 López Blanco, José Antonio.
 López Casado, Eustaquio.
 López López, Antonio.
 López Martínez, Juan.
 López Rodríguez, Jorge.
 López-Vailo Garijo, Federico Félix.
 Lorenzo López, Marcial.
 Lorenzo Loureiro, José.
 Lucea Ubeda, Joaquín.
 Llana Orfila, Benito Carlos de la.
 Llorden García, Heliodoro.
 Llorente González, Félix.
 Maldonado Palma, Fernando.
 Malingre Rodríguez, Alberto.
 Mallén García, Manuel.
 Mantero Pérez de León, Antonio.
 Mantero Sáenz, Antonio.
 Manzanas Vicente, Juan.
 Marchal Bueno, Antonio.
 Maristáni Pujol, Ramón.
 Martín Barrera, Sebastián José Manuel.
 Martín Corral, José Antonio.
 Martín Gómez, Aderito.
 Martín Jiménez, Cayetano.
 Martín Martínez, Ismael.
 Martín Martínez, Juan.
 Martínez Carrera, José María.
 Martínez García, Víctor.
 Martínez Oneca, Francisco Javier.
 Martínez Toledo, Germán.
 Martínez Toledo, José.
 Mayans Quetglás, José.
 Mayoral Samaniego, Celestino.
 Mena Gobantes, Angel.
 Meno Padreda, Cesáreo.
 Molina Molina, Andrés.
 Molina Salom, Juan.
 Monsalve Gamella, Juan Francisco.
 Monserrat Mateu, Sebastián.
 Morcillo Pérez, Salvador.
 Moreno Estévez, Francisco.
 Moreno Muñoz, Braulio.
 Moya Sanz, Francisco.
 Muñoz Beltrán, Víctor Manuel.
 Muñoz Estudillo, Rafael.
 Muñoz Guerrero, Juan Miguel.
 Muñoz Lanjarín, José.
 Muñoz Rodríguez, Guillermo.
 Nadal Caro, Ricardo.
 Naranjo Rodríguez, Antonio.
 Naranjo Sosa, Gilberto Amaranto.
 Navarro Donate, Julián.
 Navarro Gómez, Gerardo.
 Navarro Sánchez, Manuel.
 Nieto Sanz, Félix.
 Nuez Déniz, Andrés de la.
 Obarrio Vega, José Luis.
 Orantós Rodríguez, Antonio.
 Padrón Ojeda, Benedicto.
 Padrón Ojeda, Juan.
 Padrón Orive, José.
 Pasamontes Ruiz, Luis.
 Pasarin Martínez, Rafael.
 Pedrosa López, Darío.
 Peláez Tomé, Guillermo.
 Peña Donis, Angel.
 Peña Pérez, Emilio Benjamín.
 Pérez-Fariña Aliacar, Fernando María.
 Pérez Delgado, Lorenzo.
 Pérez Garrido, Antonio.
 Pérez Mantero, José María.
 Pérez Marina, Hermelo.
 Picatoste de Bona, Fernando.
 Piñero Pérez, Santiago.
 Plaza Gutiérrez, María del Pilar Lourdes.

Pons Pons, José.
 Pons Zornoza, Miguel.
 Postigo Redondo, Alejandro.
 Pujol-Galcerán Ferrer, José.
 Pulido Hernández, José.
 Querol Isuar, Alejandro.
 Quesada del Río, José.
 Ramírez Sánchez, Luis.
 Recacho Fernández, José.
 Rejas Ayllón, Miguel.
 Renau Carceller, Vicente.
 Réx Rodríguez, Domingo.
 Rey Brea, Oscar.
 Rey Pérez, Jaime.
 Ribes Tejedor, Juan José.
 Rico García, Anibal.
 Ríos Pardo, Luis.
 Ríos Vega, José de los.
 Rivadeneira López, Joaquín.
 Rivera Gregoris, Ramón.
 Rivero Morales, Juan Alberto.
 Rodríguez Agustín, Federico José.
 Rodríguez Agustín, José Antonio.
 Rodríguez Moreno-Santamaría, Anastasio.
 Rodríguez Varela, José Faustino.
 Romero Arcos, Rafael.
 Romero López, Adolfo.
 Romero Sánchez, Antonio.
 Romero de los Santos, José María.
 Roperó Alonso, Teodoro.
 Rosa Ruiz, Timoteo de la.
 Rosa Ruiz, Tomás de la.
 Ruigómez Palazuelos, Manuel.
 Ruiz Martín, Sinfiriano.
 Salas Quetglás, Bernardo.
 Saldaña Cimorra, Carmelo.
 Sánchez Blanco, Romualdo.
 Sánchez Fuentes, Benito.
 Sánchez Güeche, Antonio.
 Sánchez-Barriga Jiménez, José.
 Sánchez Márquez, Francisco.
 Sánchez Martel, Federico.
 Sánchez-Moreno, Ramón.
 Sánchez Pardo, Victoriano Amancio.
 Sánchez Ramirez, Manuel.
 Sánchez Zayas, Antonio.
 Sanz Ciruelos, Benjamín.
 Sastre Gñard, Damián.
 Segura Bonin, Pedro.
 Serón Ferrer, Ramiro.
 Sevillano González, Gregorio.
 Soto Pérez, Enrique José.
 Suárez Cáceres, Sebastián.
 Suau Mestre, Miguel.
 Suau Sitjar, José.
 Tasende Díaz, José Antonio.
 Terrón Santander, Pedro.
 Tizón Ruiz, José Luis.
 Torre Cortázar, Sabino.
 Torres Ribas, Juan.
 Tourón González, Agustín.
 Tur Cardona, Bartolomé.
 Tur Riera, Francisco.
 Urrestarazu Vergara, José.
 Valderrey Bajo, Cesáreo.
 Valido Afonso, Francisco Satiago.
 Vázquez Ferreiro, Jesús.
 Vega García, Alejandro.
 Velasco Gutiérrez, Cesáreo.
 Velázquez-Gaztelu Vecina, José María.
 Velázquez Venancio, Francisco.
 Vélez Arenal, Francisco.
 Vélez Sánchez, José.
 Vicario Alonso, Paulino.
 Vicente García, Angel.
 Vicente Herreras, José.
 Vidal Morales, Diego.
 Villar Barrio, José.
 Villarragat Diez, Ernesto.
 Zorita Hernández, María Margarita.

Art. 2.º Se declaran excluidos provisionalmente, por no alcanzar diez años de servicios efectivos como Observadores de Meteorología en 1 de enero de 1975, a los siguientes aspirantes:

Belmonte González, Manuel.
 Calvo Alcántara, Santiago.
 Campos Araya, Dámaso.
 Díaz Moreno, José Oscar.
 Fernández Sánchez, Luis.
 González Peralta, Lorenzo.
 Jaquotot Muñoz, José Ramón.
 Juliá Reibot, Juan.

López Chinchilla, José Luis.
 Lorenzo Conejo, Raúl.
 Maldonado Torres, Sebastián.
 Martínez Portillo, Antonio.
 Muñoz Pérez, José Antonio.
 Muñoz Rodríguez, Agustín.
 Muñoz Urrea, José.
 Orozco Gómez, Juan Carlos.

Queralt Artola, Carlos Manuel.
 Faya García, Rafael.
 Rodríguez Tomás, Antonio.
 Roque Piris, Gonzalo.
 Torreño Romero, Pedro.
 Valenzuela Entrala, Santiago.
 Valero Castro, Julio.

Art. 3.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se concede un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 22 de enero de 1975.

CUADRA

ADMINISTRACION LOCAL

1876 *RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para provisión en propiedad de plaza vacante de Médico Jefe de Servicio (especialidad de Pediatría y Puericultura).*

En relación a la oposición para provisión en propiedad de plaza vacante de Médico Jefe de Servicio (especialidad de Pediatría y Puericultura) de la plantilla de esta Diputación Provincial (oposición que se reanuda por haber sido anulada, en virtud de sentencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la anteriormente celebrada), se hacen públicos los siguientes extremos:

A) Tribunal.—Por el órgano competente del Ministerio de la Gobernación ha sido designado el siguiente Tribunal para juzgar la oposición de referencia:

Presidente titular: Don Amalio Fernández-Delgado de la Peña. Academia de Medicina de Murcia

Suplente: Don José Selva Martínez. Academia de Medicina de Valencia.

Vocales:

Grupo A de la Relación Nacional de Examinadores:

Titular: Don Joaquín Colomer Sala. Universidad de Valencia.
Suplente: Don Francisco Medina Martí Academia de Medicina de Palma de Mallorca.

Grupo B de la Relación Nacional de Examinadores:

Titular: Don José Luis Gómez Chaparro. Diputación Provincial de Córdoba.
Suplente: Don Lorenzo Sánchez de León Serrano. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Grupo C de la Relación Nacional de Examinadores:

Titular: Don Ciriaco Laguna Serrano. Escuela Nacional de Puericultura de Madrid.
Suplente: Don Faustino Zapatero Ballesteros. Academia de Medicina de Valladolid.

Vocal designado a propuesta en terna de la Diputación:

Titular: Don Oscar Valtueña Borque. Diputación Provincial de Guadalajara.
Suplente: Don Faustino Zapatero Ballesteros.
Secretario: Don Juan Conde Illa, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Albacete.
Suplente: Don Emilio Asperilla Grande, Oficial Mayor Letrado de la misma Diputación.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y 6.º del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto.

Las reclamaciones contra la composición del Tribunal o el nombramiento de alguno de sus miembros, fundamentadas en causas distintas a las de recusación, deberán ser interpuestas por los interesados en plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Tales reclamaciones deberán presentarse en la Diputación Provincial de Albacete, la cual en su caso, las elevará al órgano competente para su resolución.

B) Celebración de la oposición.—Los ejercicios de la oposición se celebrarán en Murcia, capital del distrito universitario; la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios se determinará en su momento por el Presidente del Tribunal y se hará público en forma reglamentaria.

Albacete, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—657-A.

1877

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Pedernoso referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

El Ayuntamiento de El Pedernoso (Cuenca) convoca en turno libre, mediante oposición, la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo que se halla vacante, clasificada en el coeficiente retributivo 1,7, dotada con el emolumento básico anual de 76.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, retribuciones complementarias, incentivo general transitorio y demás derechos económicos asignados legalmente.

Podrán tomar parte todos los españoles que hayan cumplido los dieciocho años y no excedan de los treinta y cinco y reúnan las demás condiciones de la convocatoria. El plazo de admisión de solicitudes es el de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta convocatoria se hallan ajustadas a lo establecido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

El Pedernoso, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—479-E.

1878

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de la Corporación.

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios correspondientes a la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de la Corporación, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 305 y 281, correspondientes a los días 21 de diciembre y 9 de diciembre de 1974:

Presidente: Don Clemente Díaz Ruiz, Alcalde-Presidente.
Suplente: Don Luis Cotrina de Luna, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan Sepúlveda Portales, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Gobierno Civil de Málaga.

En representación del Profesorado Oficial: Don Cesáreo Rodríguez Jiménez, Profesor del Instituto de Marbella (Málaga).

Suplente: Don Francisco Javier Sánchez Asín, Profesor del Instituto de Marbella (Málaga).

Por la Corporación: Don Eduardo Gazo Arenas, Secretario general de esta Corporación.

Suplente: Don Juan Díaz Molina, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Secretario: Don José Guerra Ariza, Auxiliar administrativo.
Suplente: Doña Rita Alarcón Martín, Auxiliar administrativo.

Conforme el Reglamento de Oposiciones y Concursos vigente si el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros se considerase contrario a las disposiciones sobre la materia, podrá ser impugnado por cualquiera de los que hayan solicitado tomar parte en la oposición, interponiendo recurso de reposición ante el propio Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Del mismo modo, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, interponiendo el recurso de reposición a que se refiere el párrafo anterior, cuando sean parientes de alguno de éstos, dentro del cuarto grado de sanguinidad o segundo de afinidad.

Fuengirola, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—575-E.

1879

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», número 10, correspondiente al martes 24 de enero actual, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Dichas plazas están clasificadas en el III Grupo de Administración especial. A) Técnicos, a las que se atribuye el coeficiente multiplicador cinco y demás retribuciones complementarias que puedan corresponder, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo hacerse también en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

La Coruña, 15 de enero de 1975.—El Alcalde, Jaime Hervada y Fernández-España.—391-E.